

BASES Y CONDICIONES CONCURSO IDEAGUA 2022

1. Objetivos del concurso

- Fomentar el conocimiento, actitudes y valores en los jóvenes de la comunidad para que impulsen acciones que tengan como fin la preservación del agua, en el marco del desarrollo sostenible con perspectiva de género.
- Estimular la generación de aportes innovadores que promuevan y fortalezcan el uso eficiente y racional del agua, y la preservación de su calidad.

2. Participantes

- Dirigido a estudiantes de escuelas públicas y privadas de Nivel **Secundario**, **CEBJA** (ciclo básico) y **CENS** que estén cursando el penúltimo año.
- Cada grupo participante deberá conformar un equipo de trabajo de tres integrantes como máximo, representado por un docente.
 - Un mismo docente puede representar a más de un grupo de estudiantes.
- Participan escuelas de las siguientes cuencas:

SUR:

- Cuencas del río Diamante (San Rafael).
- Cuencas del río Atuel (General Alvear).
- Jefatura de zona de riego del río Malargüe (Malargüe).

ESTE:

- Cuencas del río Tunuyán Inferior (San Martín - Junín - La Paz -Rivadavia - Santa Rosa).

GRAN MENDOZA:

- Cuencas del río Mendoza (Ciudad - Godoy Cruz - Luján de Cuyo - Guaymallén - Lavalle - Las Heras – Maipú).

3. Dimensiones

El *Concurso IdeAgua* se focalizará en la presentación de un proyecto basado en ABP, de aplicación en el entorno de cada Cuenca que produzcan un impacto positivo a corto o largo plazo, a las siguientes temáticas:

A. Soluciones innovadoras en el uso responsable y eficiente del agua

Categorías:

- Propuestas de solución a la problemática de los residuos sólidos urbanos en cauces (ver Anexo). **#TransformamosTuBasura**
- Soluciones innovadoras en el uso del agua en el hogar y/o en las escuelas. **#SinDesperdicio**
- Métodos innovadores de riego para la agricultura (ver Anexo). **#MejorRiego**

B. Soluciones innovadoras de infraestructura hídrica

Categorías:

- Proyectos de mejora de la infraestructura, como compartos o compuertas, que flexibilicen el manejo del sistema de riego utilizando materiales reciclables. **#MejorManejo**
- Proyectos de estructuras de medición, aforadores, cuadros de turnos informatizados, actualizaciones innovadoras de padrones (ver Anexo). **#MejorMedición**

C. Soluciones innovadoras para el acceso al agua

Categorías:

- Proyectos innovadores para facilitar el acceso de mujeres y niñas al agua potable y saneamiento. **#Equidad**
- Proyectos innovadores para facilitar el acceso al agua potable en áreas sin cobertura. **#AguaYSalud**

D. Soluciones innovadoras para la preservación de la calidad del agua.

Categoría:

- Proyectos que tengan por objeto la protección de la calidad de los cursos de agua: ríos, arroyos, vertientes, acequias, etc. frente a las actividades que los impactan (ver Anexo). **#ProtejoMiFuente**

E. Soluciones innovadoras en el uso de energías limpias en la agricultura, industrias, colegios y hogares

Categorías:

- Proyectos que impliquen el empleo de energías limpias para facilitar el nexo agua, energía y alimentación. **#EnergiaAmbiental**
- Proyectos que tengan como objeto la generación y aplicación de energía solar o hídrica, orientada a la extracción, aprovechamiento o uso de agua caliente sanitaria (ACS). El objetivo deberá ser optimizar el uso del recurso hídrico en las cuencas de Mendoza y contribuir al cuidado del ambiente ayudando a la disminución de la generación de gases efecto invernadero. **#EnergiaLimpia**

4. Enfoques del proyecto

Un proyecto basado en ABP que dé como resultado una propuesta innovadora y creativa a través de la creación de un producto (modelo) o la mejora de un servicio y/o propuesta de solución tendientes a:

- Generar soluciones o alternativas innovadoras.
- Lograr una mayor concientización sobre los temas relacionados con el agua.
- Hacer que las partes involucradas conozcan la complejidad de la gestión del recurso hídrico y propongan soluciones posibles.
- Contribuir al uso eficiente y razonable del agua preservando su calidad para alcanzar el desarrollo sostenible.

5. Inscripción del equipo de trabajo

La inscripción del **equipo** de trabajo será a través del **Formulario único de inscripción** que se encuentran en la página web:

<https://www.irrigacion.gov.ar/web/educacion-y-gobernanza/>

6. Entrega de proyectos

Luego de completar el **Formulario**, las propuestas deberán ser enviadas en formato **digital** al siguiente mail: educacionygobernanza@irrigacion.gov.ar

El mail deberá contener:

- **Asunto:** Nombre de la escuela - Nombre del proyecto
- **Cuerpo del mail:** Número de teléfono del docente representante.
- **Formato adjunto:** Documentos en PDF.

Cualquier duda o consulta, podrán acercarse **personalmente** de 8:30 a 13 hs en:

- Subdelegación del río Diamante (Maza 298 - San Rafael).
- Subdelegación del río Atuel (Paso de los Andes y Olascoaga - General Alvear).
- Zona de riego del río Malargüe (Av. San Martín 260 - Malargüe).
- Subdelegación del río Tunuyán Inferior (Alem e Italia - Rivadavia).
- Subdelegación del río Mendoza (Barcala 235 - Ciudad).

IMPORTANTE: Todos los proyectos deberán desarrollarse con la metodología ABP

<https://www.mendoza.edu.ar/abp/>

7. Fechas importantes

- **Límite de inscripción y presentación del proyecto:** Lunes 24 octubre del 2022.
- **Anuncio de ganadores:** Lunes 7 de noviembre del 2022.
- **Entrega de premios:** Viernes 18 de noviembre del 2022.

8. Premio

El premio consistirá en **4 Tablets** que serán distribuidas de la siguiente manera:

- Una para cada uno de los estudiantes integrantes del equipo ganador (tres integrantes como máximo).
- Una para el establecimiento educativo al que concurra el equipo ganador.

*De tratarse de una solución ya aplicada, se otorgará la colaboración para su desarrollo y/o implementación.

9. Comité de evaluación

Estará integrado por representantes de:

- **DGI** (Departamento General de Irrigación)
- **DGE** (Dirección General de Escuelas)
- **AySam** (Aguas Mendocinas- Agua y Saneamiento Mendoza)
- **EPRE** (Ente Provincial Regulador Eléctrico)
- **EPAS** (Ente Provincial del Agua y Saneamiento)

10. Proceso de evaluación

- **Primera instancia:** El Comité de evaluación analizará la totalidad de ideas, proyectos o modelos presentados en tiempo y forma.
- **Segunda instancia:** Se realizará la elección final de la idea, proyecto o modelo ganador.

Las decisiones del Comité de selección y evaluación son inapelables.

11. Criterio de evaluación

Se valorarán los proyectos basados en ABP que trabajen al menos una de las **dimensiones** desarrolladas en el inciso 3 y que tengan:

1. Creatividad de las propuestas.
2. Claridad y definición de la temática elegida.
3. Aportes para la realidad de su entorno.

4. Viabilidad de poner en práctica el proyecto.

12. Comunicación de los resultados y premiación

Los ganadores del concurso serán dados a conocer a través del sitio Web del Departamento General de Irrigación <http://www.irrigacion.gov.ar/> y en las redes del organismo.

Los ganadores del Concurso serán notificados individualmente de los resultados, a través de los contactos consignados en el **Formulario único de Inscripción**.

13. Comunicación y difusión

La difusión de la convocatoria al Concurso y sus resultados son responsabilidad del Departamento General de Irrigación.

Los derechos de autor vinculados con los proyectos presentados serán considerados propiedad de sus respectivos autores. Sin perjuicio de ello, por su sola participación en el Concurso, los participantes autorizan a los organismos organizadores a utilizar los proyectos y su contenido cuando lo juzgue oportuno.

14. Conocimiento de las Bases

El solo hecho de presentar el **Formulario único de inscripción** según lo establecido en estas **Bases** implica la aceptación, por parte del remitente, de los términos y condiciones establecidas.

15. ANEXOS

Para profundizar información se puede consultar el **Manual del Agua Digital Aquabook** en los siguientes links:

Problemática de los residuos sólidos urbanos en cauces:

- Vuelco de residuos sólidos urbanos: http://aquabook.agua.gob.ar/333_0

Usos del agua en agricultura:

- Sistemas de riego: http://aquabook.agua.gob.ar/296_0

Estructuras de medición, aforadores, cuadros de turnos:

- Aforo en canales: http://aquabook.agua.gob.ar/479_0
- Aforo en ríos: http://aquabook.agua.gob.ar/479_0
- Distribución del agua, cuadro de turnos:
http://aquabook.agua.gob.ar/1010_0

Protección de la calidad de cursos de agua: ríos, arroyos, vertientes, acequias, etc

- Calidad del agua y los diferentes usos: <http://aquabook.agua.gob.ar/316>

También pueden consultar:

Manual de Educación Ambiental - Capítulo AGUA. Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza. Disponible en:
<https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/wp-content/uploads/sites/15/2019/08/Manual-EA-web.pdf>

Fascículo 3 - El agua en Mendoza. Dirección General de Escuelas y Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza. Disponible en:
<https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2021/10/F3.pdf>